

NUEVAS RELACIONES ENTRE ENSEÑANZA Y DEFENSA A RAÍZ DE LA PROFESIONALIZACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS

De la revista *Defense Nationale*, septiembre 1996

Autor: Gerardo Francisco Dumont
Rector de la Academia de Niza, canciller de las Universidades.

Traducido por: Antonio Gómez Cotillas
Comandante de Infantería.

El autor de este artículo, rector de la Universidad de Niza, siempre ha estado interesado en los temas de la Defensa Nacional y está convencido de la necesidad de incrementar todavía más las relaciones existentes entre las Instituciones que se dedican a la Enseñanza y aquellas otras que se ocupan de la Defensa Nacional. Con ocasión de la profesionalización de las Fuerzas Armadas, nos expone sus reflexiones sobre lo que él cree que deben de ser dichas relaciones.

En un futuro, muchas serán las personas que dejen de tener dudas sobre la necesidad de que existan mayores relaciones entre Enseñanza y Defensa.

En efecto, con el proyecto de «movilización ciudadana», Francia dispondrá de una serie de Centros de Acogida cuya gestión será el resultado de la estrecha colaboración entre los Ministerios de Defensa (que proporcionará los directores de los Centros...) y de Educación Nacional (que proporcionará los directores adjuntos de dichos Centros...).

En realidad, la creación de estos Centros refleja un solo aspecto de la «nueva etapa» de las relaciones entre Educación Nacional y Defensa; relaciones que se han ido forjando poco a poco.

Podemos decir que esta nueva etapa es el resultado de un proceso histórico que se ha ido abriendo paso sobre la base de una nueva dimensión de dichas relaciones. Por eso, es importante situar la evolución general del contexto que está modificando la asociación existente entre ambos Ministerios.

Así pues, a las relaciones existentes en el pasado —de las que quizás sea importante recordar con algunos ejemplos la gran importancia que han tenido— hay que añadir una nueva situación, bastante diferente, a la que Educación tendrá que hacer frente sabiamente.

Aún siendo complementarias por su misión, Defensa y Educación Nacional no establecieron relaciones de cierta continuidad hasta los años ochenta.

En efecto, es necesario esperar la fecha del 23 de septiembre de 1982 y la aparición de las leyes de descentralización para que a bordo del *Montcalm* se firmara el Primer Protocolo entre Defensa y Educación Nacional.

Este Protocolo estaba fundamentado en lo siguiente:

«El cumplimiento de las misiones educación y defensa no puede lograrse, por un lado, con la única actividad de la Enseñanza, y por otro, con la instrucción militar aislada. La educación resulta ser un acto global que no puede quedar reducido sólo a las actividades escolares. Del mismo modo, el espíritu de defensa resulta ser una actitud cívica que no puede limitarse sólo a las actividades militares.»

Desde el año 1982, ambas Instituciones, Defensa y Educación Nacional, trabajan juntas para tejer los lazos entre la Escuela y las Fuerzas Armadas. Una acción semejante se justifica por el hecho de que ambas tienen un objetivo común: actúan para que exista una perennidad en la cohesión nacional.

Así pues, podemos decir que el papel de los Ejércitos se centra esencialmente en la seguridad de Francia, y que una de las principales misiones de la Educación Nacional consiste en preparar a los ciudadanos del futuro para que tengan un comportamiento respetuoso de los valores republicanos de libertad, igualdad y fraternidad.

Vemos como ambas Instituciones deberán unificar todavía más sus esfuerzos de manera tal que permitan que Francia se pueda adaptar al nuevo contexto geopolítico. No olvidemos que este último se encuentra actualmente en plena mutación.

Como consecuencia de todo lo anterior, son cuatro los temas planteados, todos ellos de capital importancia. Son los siguientes: la profesionalización de las Fuerzas Armadas; las condiciones en las que Francia debería volver a integrarse en la OTAN (según los deseos del jefe del Estado y jefe de los Ejércitos); la ampliación de la OTAN hacia el Este, y por último, la identidad europea de defensa.

Además, hay que pensar que según la evolución que sigan los cuatro temas anteriormente mencionados, una serie de consecuencias de capital importancia se va a plantear de forma sucesiva ante nosotros. Tendremos que esforzarnos para resolverlas poco a poco y emplear en ello toda la maestría.

La transformación de las Fuerzas Armadas

El nuevo modelo de Ejército profesional supone incrementar la cohabitación ya lograda entre civiles y militares. Esta situación suscita la obligación de realizar el cambio de forma muy meditada. Igualmente, una nueva estrategia de gestión de los recursos humanos se impone en el seno de las Fuerzas Armadas.

Quizás el éxito en la resolución del punto anterior lo podemos encontrar en la respuesta a la siguiente pregunta ¿Acaso no fueron los militares los que inventaron la estrategia?

La Ley de Programación Militar 1997-2002 aprobada por el Parlamento, tiene previsto la profesionalización de las unidades. Para realizar esta reforma, va a ser necesario emplear muy bien los recursos humanos. Para ello, habrá que superar el «desafío cualitativo».

Así pues, el Ejército de Tierra tiene que emprender una adaptación de su formato. Para completar dicha adaptación, necesita una mayor profesionalización, que deberá hacer de manera progresiva. Paralelamente, tendrá que llevar a cabo un progresivo abandono del reclutamiento forzoso.

Podemos decir que más bien se trata de construir un nuevo dispositivo destinado a dar servicio a dos temas: por un lado, las nuevas misiones a las que tendrá que hacer frente, y por otro, la utilización de materiales cada vez más modernos y costosos.

Por lo anterior, podemos decir que la edificación del Ejército profesional representa una verdadera revolución cultural que afecta a la política de los recursos humanos. Dicha política tendrá que estar enmarcada en un contexto que exige una gran competencia para atraer a personal cualificado. Hay que decir que dicha competencia ya es una realidad.

Por otro lado, la anterior política también se verá marcada según vaya obteniendo sus primeros éxitos. Para ello, deberá garantizar:

- Que los diversos profesionales se vean atraídos hacia las Fuerzas Armadas.
- Que una vez incorporados éstos, se les asignen ciertas responsabilidades.
- Por último, que también logren desempeñar sus carreras y oficios, sin perjuicio de tener la condición de militar.

Vemos como el cambio de cultura es enorme, pero la misión de las Fuerzas Armadas tiene que seguir preservando aquellos valores que fundamentan la calidad de los diversos elementos que las componen.

Los valores anteriores se pueden resumir en:

- La necesidad que exista una predisposición moral.
- Una disponibilidad permanente.
- Un poder de resolución total.
- Una adhesión a la política de la nación.

A su vez, el Ejército profesional supone:

- Reemplazar los llamamientos forzosos a filas.
- Un reclutamiento más numeroso de funcionarios civiles.
- Un aumento del número de personal con contrato.
- Una reestructuración nacional de las diversas unidades militares.

Así pues, veamos un ejemplo de lo comentado anteriormente en la Marina Nacional. Ésta pretende atribuir a los civiles alguna de sus actuales funciones como la restauración, el transporte, la formación, etc. Igualmente, pretende volver a centrarse en su vocación militar. También tiene previsto la creación de un Centro de Reparaciones de Elementos de Altas Prestaciones.

Por otro lado, los mandos militares están siguiendo una serie de cursos de sensibilización al sindicalismo y al tema del derecho laboral. También pueden ver como las cuestiones sociales ya se están tratando en la aeronáutica naval, puesto que actualmente tiene un gran número de civiles en su seno.

Como resumen, podemos decir que la cohabitación entre militares y civiles se encuentra cada vez más desarrollada en la Marina Nacional.

En cuanto a la Gendarmería —en la que hasta estos momentos los 12.000 llamados a filas desempeñaban un papel muy importante en el tema de seguridad del territorio al operar sobre el propio terreno— vemos como la Dirección General del Servicio de los Recursos Humanos (SRH) desea que las decisiones presupuestarias permitan presentar al voluntariado como algo atractivo.

Por otro lado, también se le plantea la cuestión de la recalificación de miles de gendarmes cuyos destinos administrativos y de apoyo logístico han sido suprimidos. Un buen desarrollo de la carrera del personal necesita de una «nueva profesionalización» mediante cursos de formación.

En lo relativo al Ejército del Aire, un contrato de cuatro años como técnico aéreo desembocará en una primera oleada de nuevos empleados con experiencia profesional. Aquellos que se incorporen verán de inmediato como pueden optar por dos posibilidades: permanecer en las Fuerzas Armadas, o bien, volver a lo civil como tales técnicos aéreos.

En cualquier caso y como resumen, podemos decir que la profesionalización de los Ejércitos va a transformar el papel de éstos y de la sociedad a la que pertenecen. La consecuencia inmediata va a ser una nueva apreciación de los recursos humanos disponibles en dicha sociedad, así como su posterior gestión.

La dimensión europea de la defensa

Además de los efectos resultantes de la profesionalización, también el entorno de las Fuerzas Armadas se está transformando. En efecto, podemos ver como el día 9 de diciembre de 1996, con ocasión de la Cumbre de Amán, el concepto franco-alemán de seguridad y defensa pasó a ser una realidad.

El objetivo de dicho concepto es dotar a Francia y Alemania de una «defensa concertada».

En efecto, al estar elaborado sobre la base de que la caída del muro de Berlín y la reunificación alemana han modificado la situación geopolítica, también marca una ruptura con el concepto de defensa que prevalecía desde el año 1966, fecha en la que se produjo la retirada de las fuerzas francesas de las organizaciones integradas en la OTAN.

Igualmente, pretende desarrollar las relaciones bilaterales entre Francia y Alemania para que tengan una mayor ambición, así como reforzar el papel desempeñado por las Instituciones europeas y la OTAN.

Podemos decir que Francia y Alemania han podido observar como ambos países tienen «un destino y unos intereses comunes», siendo este documento —compuesto por un total de una docena de páginas distribuidas en cuatro capítulos y dos anexos— el elemento que resalta su cooperación militar e industrial, su voluntad de defensa común en caso de amenazas sobre las fronteras de uno de los dos países o de tentativa de desestabilización sobre alguna organización militar común o sobre sus respectivos armamentos.

En realidad, los intercambios de las experiencias obtenidas por las Fuerzas Armadas de ambos países se inscriben en la voluntad de construir «la nueva Europa» (o quizás hay que decir más bien en la realidad de una identidad común cuyo sentido se ve omitido con bastante frecuencia).

Además de los intercambios bilaterales entre Francia y Alemania, con ocasión de la Conferencia Intergubernamental celebrada en Turín el 29 de marzo de 1996 —que tenía como finalidad la reforma de las Instituciones europeas—, también se definió una política común de seguridad exterior. Esta política se puso en marcha de inmediato.

En efecto, en dicha Conferencia tanto franceses como alemanes se esforzaron para que sus socios se acercaran más a la Unión Europea Occidental (UEO), puesto que ésta es una Organización europea que tiene diversas competencias militares de la Unión Europea.

No cabe la menor duda de que una cooperación entre la OTAN y la UEO permitiría a esta última utilizar diversos medios que normalmente no se encuentran a su disposición. La UEO intervendría en aquellos casos en donde las misiones a desarrollar fuesen específicamente europeas.

Así pues, tres condiciones son necesarias para que una identidad europea de defensa se desarrolle:

- La primera la encontramos en la reorganización de la OTAN sin ambigüedades.
- La segunda la tenemos en el acercamiento de Francia a la OTAN, ya que inicialmente Estados Unidos han rechazado las diversas propuestas formuladas por nuestro país (reparto territorial de los mandos en el Mediterráneo, creación de una Fuerza de Acción Rápida bajo mando francés, etc.).
- La tercera condición radica en la necesidad de que exista un acercamiento de la UEO a la Unión Europea, ya que la política industrial de defensa es un elemento determinante para dicha identidad.

A la profesionalización de las Fuerzas Armadas y a la dimensión europea de la defensa, también es necesario añadir todo el tema de la reorganización de la OTAN surgida a raíz de las conversaciones con Rusia llevadas a cabo en mayo de 1997.

En efecto, la ambigüedad de la actitud rusa se comprende fundamentalmente por la necesidad imperiosa de dinero que tiene el país. Mediante esta actitud, pretende beneficiarse de los subsidios del Fondo Monetario Internacional, organismo que como media le está aportando 1.000 millones de dólares por trimestre. También quiere atraer las inversiones extranjeras.

Por otro lado, la evolución demográfica que se puede observar, tanto en Europa como en el resto del mundo, tiene unas consecuencias que actualmente es necesario tener en cuenta. Demográficamente hablando, en el año 1900 Estados Unidos, Europa y la URSS agrupaban a un tercio de la población mundial. Sin embargo y teniendo en cuenta las previsibles evoluciones, el conjunto de estos tres bloques tan sólo reunirán entre el 8 y el 10% de la población mundial en el año 2025.

En el marco anteriormente descrito y como resumen, nos tenemos que preguntar si la voluntad francesa de profesionalizar a las Fuerzas Armadas es una actitud aislada de nuestro país. Posiblemente, la respuesta a esta pregunta es negativa. Para ello, sólo hace falta observar las decisiones tomadas en los países de nuestro entorno.

El reclutamiento en las escuelas

En el pasado, los principales aliados de Francia siguieron direcciones que estaban más en concordancia que las emprendidas por nuestro país. Quizás hay que buscar las razones en el hecho de que la historia del reclutamiento forzoso francés sólo tiene dos siglos.

En efecto, fue en el año 1798 cuando el general Jourdan inventó el reclutamiento forzoso: los jóvenes franceses con edades comprendidas entre los 20 y los 25 años tenían que cumplir un servicio armado. Esta norma se irá modificando de forma progresiva con el paso del tiempo.

Sin embargo, podemos decir que el sistema que en el año 1996 se ha puesto en entredicho tiene su verdadero origen en el año 1905 con la ley preparada por el general André. Esta ley propugnó el Servicio Militar Obligatorio y universal.

En el nuevo sistema así creado, se suprimirían las excepciones y las dispensas, aunque la ley autorizara el retraso para la incorporación de los mozos por razones de estudios —todo ello en el marco del interés de las familias— y por necesidades de alguna explotación agrícola, industrial o comercial.

La organización creada en 1905 conocería tres adaptaciones sucesivas:

- En 1959, la noción de defensa se extiende a los campos económico y civil. Se pretende atender cualquier amenaza dirigida contra la vida en general, y la población francesa en particular.
- En 1971, el Código del Servicio Nacional da dos versiones diferentes de la misma expresión de «Servicio Nacional»: por un lado, define el Servicio Militar; por otro, admite unas fórmulas civiles que actúan en provecho de las diversas Administraciones (policía, ayuda técnica y cooperación).

Así es como poco a poco y a través de esta última definición, otras Instituciones, como Educación Nacional, se van a ver afectadas y podrán utilizar personal de reclutamiento forzoso. Muchos serán los jóvenes que van a efectar su Servicio Militar Obligatorio en diversos establecimientos, fundamentalmente escolares. Esta circunstancia provoca una cierta satisfacción general en la sociedad.

En las escuelas, los jóvenes se ven empleados de diversas formas: animación de la vida escolar, apoyo escolar, vigilancia, etc.

- En el año 1992, se producen unos cambios en cuanto a la duración. Así es como el tiempo dedicado por los jóvenes al Servicio Nacional se reduce a diez meses, con posibilidades de poder prolongarlo por voluntad propia hasta 24.

Un cambio estructural

Con ocasión de una entrevista televisada el día 22 de febrero de 1996, el jefe del Estado y de los Ejércitos anunció que el dispositivo anteriormente descrito ya no correspondía a las nuevas necesidades de los Ejércitos. Tres razones expuso para dar a conocer estas nuevas necesidades:

- La primera la encontramos en la ruptura de la URSS y del bloque soviético, que hace que sea menos indispensable una instrucción en masa de militares.

- La segunda la tenemos en el hecho de que el Servicio Nacional se ha convertido en algo desigual puesto que existe un gran número de exenciones y como consecuencia no asegura su función de integración social.
- La última razón se refiere al armamento. En efecto, es necesario disponer de armas y equipos eficaces, lo que supone que sean sofisticados. Dicha sofisticación requiere personal especializado.

Como consecuencia de esta intervención, son numerosos los cambios que se van a producir. A continuación resumimos los más importantes.

A partir del mes de enero de 1997, la reforma del Servicio Nacional y de las Fuerzas Armadas va a afectar a los jóvenes franceses nacidos después del 31 de diciembre de 1978.

Dicha reforma también afectará a aquellos que hayan nacido después de 1984 y que se tendrían que incorporar a partir del mes de enero del año 2001: estos jóvenes ya no serán llamados a filas según la modalidad que Francia estaba utilizando desde principios del siglo.

El periodo transitorio, que va desde 1997 al 2002, marca la desaparición progresiva del reclutamiento forzoso y la creación de un Servicio Nacional basado en un voluntariado. Dicho voluntariado realizará una nueva función al servicio de algunas instituciones civiles. Simultáneamente, se irá realizando la profesionalización completa de las Fuerzas Armadas, tal como está previsto en la Ley de Programación Militar para el periodo 1997-2002.

La anterior reforma modifica profundamente el papel a desempeñar por dos Instituciones republicanas de la mayor importancia: Enseñanza y Defensa.

En efecto, cuando el Servicio Militar era obligatorio, podíamos pensar que además de la misión esencial de la defensa, los Ejércitos también desempeñaban un papel muy importante en todo aquello que tiene que acompañar a esta misión: «el espíritu de defensa».

En cuanto a la Educación Nacional, tenía que preparar a los jóvenes a ser ciudadanos, pero el compromiso de hacer realidad esa necesidad de tener ciudadanos dispuestos a defender la independencia de la nación estaba limitada e incluso, podemos decir que era complementaria de la acción de los Ejércitos.

El fin del Servicio Militar Obligatorio modifica toda la cuestión. Los Ejércitos se vuelven a centrar en su papel principal de mantener la seguridad y la paz, poniendo todos los medios necesarios para poder cumplir dicha misión con eficacia. Para ello, necesita personal comprometido.

Sin embargo, Educación Nacional será la única Institución republicana que acogerá al conjunto de las diversas generaciones. Como consecuencia, en el futuro, su papel de proporcionar una educación cívica —que incluya el espíritu de defensa— se encontrará reforzado, ya que será única Institución —exceptuando la familia— que podrá asumir esta responsabilidad.

Así pues, al lado de las armas, una serie de asociaciones podrán contribuir a este «espíritu de defensa». Para lograrlo, tendrán que emprender diversas iniciativas, aunque nunca podrán alcanzar al conjunto de los jóvenes de diferentes edades.

Con esta finalidad, Educación Nacional se convierte en la única Institución que tiene la posibilidad de enseñar al conjunto de generaciones de jóvenes el espíritu de defensa puesto que éste representa un aspecto esencial de la ciudadanía. No hay que olvidar que a través dicha ciudadanía también se logrará mantener un medio de enlace entre las Fuerzas Armadas y la Nación.

Quizás por todo ello podemos decir que para realizar esta doble misión Enseñanza necesita apoyarse en actuaciones conjuntas con Defensa. Esto obliga a que sus relaciones con ésta última Institución pasen a tener un carácter imperativo.

No obstante, también existen otras razones para que se produzcan útiles intercambios: al emplear Defensa y Educación Nacional a miles de personas, ambas Instituciones se ven en la necesidad de cooperar para la gestión de los recursos humanos, aunque cada una de ellas lo haga en el marco de un contexto diferente.

Por otro lado, también hay que decir que Educación Nacional deberá tener en cuenta las aspiraciones y los deseos de los jóvenes, todo ello en el marco de los cambios geopolíticos y económicos producidos por la constitución de un Mundo que se ha vuelto multipolar. Además, tampoco tiene que olvidar la construcción de Europa.

Relación entre la Educación Nacional y el proyecto de «ciudadano en armas»

Si Educación Nacional está formando al ciudadano del mañana, también se preocupa de prepararlo para una dimensión europea del concepto de ciudadanía. De manera especial, los jóvenes franceses que se han incorporado a las Fuerzas Armadas podrán ser movilizados para llevar a cabo intervenciones con carácter urgente, bien en un contexto nacional o aliado.

Por otro lado, la profesionalización de las Fuerzas Armadas no suprime de forma completa el principio del Servicio Nacional. En efecto, éste se va a presentar según dos modalidades:

- La primera modalidad va a ser eventual, breve y verdaderamente universal. La podemos definir con el concepto de «ciudadanos a las armas».
- La segunda será facultativa y tendrá forma de voluntariado con una duración que irá de 6 a 24 meses. Esta modalidad se podrá ejercer en tres campos: el de defensa y seguridad, el de ayuda humanitaria y el de cooperación internacional, solidaridad y cohesión social.

La eventual puesta en marcha de un «ciudadano a las armas» por un espacio de tiempo de una semana —periodo a lo largo del cual los jóvenes franceses serán sometidos a una serie de tests médicos, psicológicos y físicos— pretende establecer simultáneamente un balance de salud y un diagnóstico escolar, social, y profesional de cada uno de ellos.

Con lo anterior se pretende establecer las aptitudes de los jóvenes, ayudar a aquellos que tengan dificultades, dar una información cívica complementaria sobre la colectividad nacional y sus formas de vida, y por último, explicar el funcionamiento de las diversas Instituciones, especialmente la de Defensa.

Así pues, esta pretensión se enmarca en la línea que la Institución republicana Educación Nacional se ha marcado. Para ello, necesita añadir a su principal misión de educar a los ciudadanos aquella otra de formación e inserción profesional de los jóvenes.

Entrando en mayores detalles, un Centro de «ciudadanos a las armas» estará compuesto por uno de evaluación —exámenes médicos y tests diversos— y dos más de información y de orientación —educación cívica, orientación profesional y actividades diversas.

En un principio, deberá estar dispuesto para acoger a 1.200 jóvenes por semana, con una estancia de cuatro noches y cinco días. Además, deberá tener previsto un funcionamiento de 40 semanas al año.

El anterior dispositivo estará dirigido por la Dirección Central del Servicio Nacional del Ministerio de Defensa. Estará bajo la responsabilidad de un Grupo Interministerial de Dirección, compuesto por personal del Ministerio de Defensa y de la Secretaría de Estado para la Acción Humanitaria de Urgencia. El SGDN asegurará la continuidad de la Secretaría y reunirá a los representantes de los principales Ministerios que se encuentren afectados.

En las diversas regiones, serán los prefectos de éstas y el de la Zona de Defensa quienes presidirán el Comité de Seguimiento. Éste coordinará a los representantes de los principales Ministerios afectados —especialmente los rectores de Academias.

La contribución del Ministerio de Educación Nacional implicará la puesta en marcha de tres fases principales, a la vez que institucionalizará una acción conjunta de los dos Ministerios:

- La primera fase comprenderá un módulo de educación cívica de dos horas. Éste consistirá en un debate basado en un soporte audiovisual realizado por el Centro Nacional de Documentación Pedagógica (CNDP). El contenido versará sobre dos temas: por un lado, la conquista de la ciudadanía, es decir, se estudiarán las grandes etapas de la construcción de la República desde 1789 a 1958; por otro, se analizarán los derechos y los deberes del ciudadano de hoy.
- La segunda fase consistirá en dar una información sobre las diversas profesiones y la demanda de éstas en la sociedad. Se emplearán charlas de cuatro horas. La Oficina Nacional de Información sobre las Profesiones (ONISEP) será quien proporcione el material y los documentos escritos necesarios —audiovisuales e informáticos—. Las personas solicitadas para esta misión serán los consejeros de Orientación Psicológica y de Formación Continua.
- Una tercera fase tratará sobre la información del voluntariado que Educación Nacional deberá de proporcionar a los jóvenes. Estará desarrollada por personal perteneciente a la Administración Territorial y por consejeros o personal de Dirección de Educación Nacional.

Además de todo lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional será el encargado de desarrollar un módulo de iniciación a la informática. Dicho módulo se realizará en el marco de las actividades opcionales ofrecidas a los jóvenes que se encuentren presentes en estas reuniones. La definición de estos módulos todavía se encuentra en estudio.

Junto a lo anterior, dicho Ministerio también tendrá que poner a disposición de los Centros de «ciudadanos a las armas» personal de alto nivel (directores adjuntos del Centro, res-

ponsables de los lugares de información y de orientación, etc.; es decir, siete puesto de categoría A, todo ello desde estas fechas hasta finales de 1998). Igualmente, deberá hacer lo mismo con personal de niveles inferiores y de apoyo (vigilantes y secretarios, es decir, 29 empleos de categoría C). Los plazos para poner a disposición este personal serán los mismos.

Así pues, para que los jóvenes puedan conseguir el mayor aprovechamiento posible de todas estas reuniones, se deberá conseguir que dichos jóvenes puedan realizar un recorrido cívico de la sociedad y una inserción en estos Centros. Igualmente, también hay que lograr una gran cooperación entre ambas Instituciones Nacionales afectadas.

También tenemos que decir que con el paso del tiempo, la calidad de estos Centros de Incorporación tendrá efectos sobre la seguridad del territorio nacional y potenciarán la contribución de Francia a la Identidad Europea de Defensa. Pero no hay que olvidar que es necesario que todo este programa se desarrolle en el marco de un espíritu de ciudadanía más amplio.

A su vez, el Servicio Nacional Voluntario se dedicará a la defensa y seguridad del país. Para ello, se encuadrará en los tres Ejércitos, en la Gendarmería, en servicios varios, en la Policía, en Aduanas, en Seguridad Civil (bomberos), y por último, en Protección del Medio Ambiente.

Otras formas de voluntariado que expresen «el compromiso activo de los jóvenes al servicio de los demás y de la nación» también será posible. En dichas formas podemos incluir un servicio de «cohesión social y de solidaridad», efectuado en organismos públicos o en asociaciones de acogida, de inserción y de urgencia social.

Además de lo anterior, también está previsto la existencia de un voluntariado para el servicio de «cooperación internacional y de ayuda humanitaria».

En definitiva, Defensa y Educación Nacional caminarán de forma tal que se complementen en los diversos compromisos del futuro. Convencidas ambas Instituciones republicanas de la utilidad de los intercambios, también son conscientes de la importancia de «conseguir un trabajo conjunto entre Educación y las Fuerzas Armadas».

El anterior convencimiento se ha plasmado en dos protocolos. El primero de ellos se firmó en 1982 y el segundo, en 1989.

Los protocolos entre Defensa y Educación Nacional

El Primer Protocolo Nacional, firmado el 23 de septiembre de 1982, marcaba el objetivo de realizar «una acción común con vistas a favorecer una mejor percepción, por parte de los jóvenes, de las finalidades de Defensa y del Servicio Nacional».

Igualmente, dicho Protocolo tenía previstas una serie de medidas para un establecimiento de relaciones regulares y para una mejor información por parte de los alumnos y los militares de reemplazo. Como podemos ver, pretendía el desarrollo de diversas actividades y programas.

Casi siete años después, en el preámbulo del Segundo Protocolo Nacional, firmado por Defensa y Educación Nacional el 25 de enero de 1989, ambos Ministerios decidieron reforzar los lazos que les unía, manifestando lo siguiente:

«La Escuela y la Defensa tienen un mismo objetivo: la libertad.»

En efecto, mediante la labor realizada por Enseñanza también se pretende formar el espíritu crítico, la capacidad de juzgar y la aptitud al diálogo de los jóvenes. Así es como éstos se preparan para que de forma gradual se empiecen a sentir ciudadanos libres. Pero para conseguirlo, también tienen que conocer sus respectivas responsabilidades.

A su vez, Defensa pretende garantizar fundamentalmente la libertad de la nación y su capacidad para determinarse como institución. Para ello, necesita hacer respetar sus decisiones y hacer valer su independencia.

Hay que tener en cuenta que conforme a nuestra reflexión republicana, nuestra estrategia de defensa se basa sobre la gran comprensión que el pueblo tiene de su necesidad y sobre la sólida unión entre las Fuerzas Armadas y la Nación.

Por otro lado, el nuevo Protocolo Nacional firmado entre Defensa y Educación Nacional el 11 de abril de 1995, se inscribe en la continuidad de los dos precedentes. Invita a ambas Instituciones para que colaboren más todavía; todo ello en el mutuo respeto de sus respectivas responsabilidades y así desarrollar el espíritu cívico de los jóvenes franceses.

Recordemos la forma de como se van a poner en marcha estos Protocolos. La decisión que se ha tomado se ha orientado hacia un establecimiento de lazos regionales tripartitos, encuadrados en aquello que se ha venido en llamar «el trío».

En efecto, debido a su composición —Defensa, Educación Nacional y antiguos auditores del Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nacional— y a sus misiones —ayudar a desarrollar el espíritu de la defensa global, favorecer la comunicación e instaurar una asociación entre las dos comunidades—, podemos decir que dicho «trío» es el escalón de trabajo para la puesta en marcha de los intercambios entre Defensa y Educación Nacional.

Un ejemplo de asociación

Para hacer oficial los lazos que «de hecho» ya existían y para dar un nuevo impulso a las relaciones ya iniciadas, el 28 de agosto de 1995 se firmó en la Academia de Niza una convención-marco de alcance regional para un periodo de tres años. Los firmantes fueron los representantes de los Ejércitos y de la Gendarmería, los del Instituto de Altos Estudios de Defensa Nacional y el rector de la Academia de Niza.

Esta convención ha dado lugar a diversas iniciativas conforme a los tres ejes definidos por el Tercer Protocolo Nacional. Recordemos a continuación que ya se han iniciado las siguientes:

- Desarrollo del espíritu y la cultura de defensa en los programas escolares.
- Intensificación de los lazos entre las comunidades militar y educativa.
- Por último, favorecimiento de asociaciones entre ambas Instituciones, principalmente mediante intercambios de calidad.

Primer eje, el desarrollo del espíritu y la cultura de defensa en los programas escolares:

- Se trata de conseguir unas reflexiones conjuntas entre el personal de las Fuerzas Armadas y el de Enseñanza. Los temas a tratar estarán basados en el estudio de todos los aspectos de la defensa.
- Para conseguir la finalidad anterior, se pusieron en marcha unos cursos de verano en la Universidad de Tulón durante los días 28, 29, 30 y 31 de agosto de 1995. El tema tratado fue «el espíritu de defensa».
- La anterior manifestación permitió definir localmente diversas iniciativas que se enmarcaban en el esquema definido por dicha convención regional.

Segundo eje, la intensificación de las relaciones entre la comunidad militar y la educativa:

- Diversos coloquios organizados por el «trío» abordaron en profundidad diversos temas específicos, tales como: «El Mediterráneo, las nuevas amenazas y las constantes geoestratégicas obtenidas de los grandes conflictos en dicho mar», o bien «La defensa y la seguridad, el nuevo formato de los Ejércitos y la organización del Servicio Nacional».
- El recurso a las nuevas técnicas de vídeo-conferencias ha permitido instaurar unos fructíferos debates que han sido seguidos por el conjunto de los establecimientos escolares de la Academia.
- Las visitas realizadas por personal perteneciente a Educación Nacional a unidades y establecimientos militares (como el Centro de Instrucción Naval de San Mandrier, el Regimiento de Artillería número 54 de Huères, la Escuela de Aplicación de la Aviación Ligera del Ejército de Tierra y la Base de Submarinos de Tulón), y por personal de las Fuerzas Armadas a la Escuela Superior de Ciencias Informáticas de «Sofía-Antípolis», han contribuido al conocimiento y reconocimiento mutuo.

Tercer eje, favorecer la mayor asociación posible y deseable entre el Ejército y la Enseñanza. A título de ejemplo, podemos citar las siguientes colaboraciones:

- Los cursos realizados en idioma italiano por personal perteneciente a la Gendarmería Nacional de los Alpes Marítimos.
- La puesta en marcha de un curso —para personal de élite— sobre el «pilotaje de sistemas automáticos de producción» y desarrollado en el Liceo Lnagevin de Seyne-sur-Mer. Dicho curso se ha orientado para que el personal que lo ha seguido se incorpore directamente a la Marina Nacional.
- El desarrollo de una rama profesional relativa al «equipamiento e instalaciones eléctricas» que se efectuará en el Instituto Profesional Gallieni —situado en Frejus— y que igualmente, está orientada para un preciso aterrizaje en la Marina Nacional.

Por otro lado, además de las actuaciones en estos tres ejes, también podemos encontrar otro ejemplo de estrecha colaboración en el tema de las convalidaciones por parte de Educación Nacional de los títulos obtenidos por los llamamientos incorporados a la Marina Nacional (hasta hace poco tiempo no tenían ningún tipo de validez civil los diplomas militares).

En efecto, la convalidación de las competencias profesionales de los jóvenes que no cumplieran con la exigencia de cinco años de ejercicio profesional requerida por la Ley de 1992, ya será posible en aquellas circunstancias en las que el diploma se pueda obtener según el sistema de «módulos contables» previamente enmarcados en la colaboración entre el personal de las Fuerzas Armadas y el de Educación Nacional.

Así, unas comisiones técnicas van a reunir a inspectores y profesores para tratar los temarios establecidos, según las diversas ramas. Estos temarios deberán tener la aprobación del instructor responsable jerárquico del Ejército, ya que dicha aprobación justificará la adquisición de los conocimientos adecuados por parte de los alumnos. Normalmente, serán temas intermedios de la rama profesional en cuestión.

Vemos como la anterior fórmula va a permitir que exista una preparación de los exámenes por parte de aquellos jóvenes que hayan asimilado los módulos anteriores a los temas de los que se tienen que examinar. Dicha preparación la podrán hacer los estudiantes tanto durante su estancia en el seno de las Fuerzas Armadas como en el momento de su regreso a la vida civil.

Permanentes intercambios

En el anterior marco, las necesidades de recursos humanos de las Fuerzas Armadas y de la Gendarmería van a evolucionar de forma considerable.

A su vez, la Escuela Republicana tiene la obligación de informar a los alumnos de las posibles carreras ofertadas por las Fuerzas Armadas y ayudar a que dichos alumnos puedan insertarse en ellas.

Vemos como al mismo tiempo que se informa a la juventud, también se pretende mantener —e incluso reforzar— los lazos de unión con las Fuerzas Armadas. Aunque dichas lazos ya existían con anterioridad a los protocolos descritos, podrían desaparecer con el final del Servicio Militar Obligatorio. Por eso es necesario tomar desde estos momentos las medidas adecuadas para que tal circunstancia no ocurra.

Con esta idea de reforzar los lazos y con ocasión de una vídeo-conferencia celebrada el 10 de enero de 1997, responsables de la Academia de Niza —Cuerpo de Inspección, cuadros Administrativos, jefes de Establecimientos y directores de Centros de Información y de Orientación— han sido informados por oficiales superiores de las nuevas profesiones ofrecidas a raíz de la profesionalización de las Fuerzas Armadas.

Por otro lado, la anterior conferencia también ha conseguido que se produzcan fecundos intercambios entre los auditores de siete Centros pertenecientes esta Academia (cuatro de los Institutos de los Alpes Marítimos y tres de aquellos localizados en el Var) y diversos cuadros de mando de nuestros Ejércitos.

Otra consecuencia de la profesionalización de las Fuerzas Armadas la podemos ver en el hecho de que la reforma del Servicio Nacional también supone una nueva concepción del concepto definido como «espíritu de defensa».

En efecto, a partir de estos momentos es necesario plantear este «espíritu de defensa» desde una nueva perspectiva y a partir de este nuevo planteamiento, la reforma emprendida nos obliga a reforzar la colaboración entre Defensa y Educación Nacional. Esta colaboración hará que se mantengan los lazos entre el Ejército y la nación, todo ello gracias a la juventud.

Una vez más y de manera especial, la Academia de Niza se ha comprometido al mantenimiento de estos lazos. Quizás la razón principal para esta estrecha colaboración con Defensa sea por la circunstancia de que numerosas unidades militares están localizadas en el Departamento del Var. Esta presencia de unidades es testigo de la importancia que dicha Academia da al tema territorial así como a la formación de los jóvenes que desean servir en el Ejército profesional.

Otro cambio importante es consecuencia de la reciente creación de la Escuela Franco-Alemana (EFA) para la formación de pilotos del helicóptero *Tigre*, situada en la base de Cannet-des-Maures. Dicha escuela tiene previsto abrir oficialmente sus puertas en el año 2001, con un mando alternativo francés y alemán.

Está previsto que dicha Escuela tenga una importancia creciente y las actividades en ella desarrolladas sean muy importantes en el futuro, aunque en función de los calendarios de entrega de los respectivos aparatos a los dos países.

Así pues, la puesta en marcha del EFA representará la llegada a Cannet-des-Maures de aproximadamente 400 militares alemanes. Éstos estarán destinados de forma permanente y una mayoría serán oficiales. Además, dicha Escuela recibirá unos 200 alumnos anualmente.

Vemos como en total e incluyendo las familias, serán aproximadamente unas 1.600 personas las que se van a instalar en la región y a las que Educación Nacional tendrá que dar soluciones, conforme a la experiencia adquirida por las secciones internacionales.

Por otro lado y de modo general, podemos decir que esta nueva asociación entre las Fuerzas Armadas y la Academia de Niza pretende conseguir tres objetivos:

- Lograr la formación del espíritu cívico y a través de éste, llegar al «espíritu de defensa».
- Posibilitar que los jóvenes provenientes de Educación Nacional se puedan incorporar a las Fuerzas Armadas, una vez superados los estudios requeridos.
- Por último, ayudar a la reinserción de los militares a la vida civil, una vez finalizado su servicio o cuando estén a punto de hacerlo.

Para el primer objetivo, incluir una formación del espíritu cívico en el contenido de las diferentes disciplinas académicas, es necesario:

- Preparar a los jóvenes como ciudadanos para que conciban la noción de civismo. Para ello, necesitan disponer de los medios para el aprendizaje del «espíritu de defensa» fuera de los cuarteles.
- Integrar el parámetro «defensa» en los diversos cursos escolares, ya que Enseñanza se convierte en la única Institución Republicana que tiene a su cargo al conjunto de la juventud de nuestra sociedad.

El segundo objetivo consiste en posibilitar que los alumnos de Educación Nacional tengan acceso a un determinado número de funciones en el seno de las Fuerzas Armadas. Matemos este punto:

- La profesionalización de las diversas funciones de los Ejércitos ha pasado a ser una necesidad en el nuevo contexto mundial.
- La profesionalización tiene que verse reforzada. Los soldados deberán pasar por diversas Academias, según las posteriores funciones a desarrollar.

- El potencial tecnológico y científico de los Ejércitos podría verse optimizado si ya en las escuelas y empresas existe un campo privilegiado de tecnología.
- Los alumnos de cualquier nivel —desde el CAP al doctorado— podrían alcanzar los conocimientos adecuados exigidos en sus estudios a la vez que efectúan trabajos útiles para Defensa. Esta colaboración también revalorizaría su formación
- Como temas de colaboración se proponen los siguientes: traducción de noticias técnicas, realización de «elementos didácticos» para aplicaciones informáticas, mantenimiento de redes y por último, entretenimiento de locales.
- Ya se encuentra en proceso de preparación un catálogo de los puestos ofrecidos por Defensa y de las necesidades de los establecimientos militares. Se pretende adecuar mejor la oferta a la demanda.

El tercer objetivo pretende ayudar a los militares a su reinserción a la vida civil una vez finalizado su contrato o compromiso.

- La convalidación de los conocimientos adquiridos, tanto teóricos mediante unidades capitalizables como prácticos a través de una formación continuada, tiene muchas posibilidades de obtener éxito. Si así se decide, los jóvenes obtendrían un diploma que avalará la formación adquirida en el seno de las Fuerzas Armadas.
- La adaptación de las calificaciones militares para funciones civiles se buscará de manera sistemática. La recalificación de conductores de blindados en conductores de maquinaria pesada para la construcción es un ejemplo de dicha adaptación.
- Actualmente se encuentra en estudio la formación de agentes de prevención y de seguridad para el personal militar que está ejerciendo una actividad similar en su compromiso con las Fuerzas Armadas.

Por último, con la superposición en la investigación y en la tecnología, iniciada en junio de 1997 y según las nuevas condiciones marcadas por el Ministerio de Educación Nacional, se presentan otros objetivos que pueden ser bastante fructíferos en el futuro. Dichos objetivos se enmarcan en el conjunto de las relaciones existentes ya entre Defensa y Educación Nacional.

* * *

Por importante que sea la educación para el ciudadano, *a priori*, ésta por sí sola no conlleva una total justificación de la necesidad de mayores relaciones entre Defensa y Educación Nacional. Muchas son las presiones recibidas para que se justifique un paso atrás en la colaboración de ambos Ministerios, pero afortunadamente, no han prosperado y las numerosas iniciativas emprendidas en común han creado un clima de confianza, de convivencia y una mutua estima.

Las iniciativas emprendidas por la Academia de Niza nos proporcionan un ejemplo concreto de la fructuosa colaboración que ya se ha hecho realidad.

La reforma de los Ejércitos aporta un cambio estructural en los papeles a desempeñar por éstos y por Educación Nacional. La difusión del espíritu de defensa ha pasado a ser un tema de ambos Ministerios.

Así pues, las relaciones entre Enseñanza y Defensa pasan a ser más necesarias que nunca, y además, se han planteado en otro contexto bastante diferente al anterior.

Por otro lado, la evolución de los Ejércitos camina hacia una total profesionalización del personal y hacia una dimensión europea de la defensa. Trata de superar una nueva etapa esencial para el futuro de la Nación y de Europa.

Igualmente, ya podemos decir que ha sido todo un éxito la calidad de los intercambios y de los trabajos efectuados en común por ambas Instituciones. Si miramos al futuro que exige actuar en un contexto radicalmente diferente, todavía resulta mucho más importante esta colaboración.

Como resumen, podemos decir que el objetivo perseguido está en incrementar los lazos de unión entre las Fuerzas Armadas y la Nación, todo ello gracias a Enseñanza.